

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 1 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 695 481 332 Fax: 953 710 509 E-mail:andaluzadebolos@gmail.com



CIRCULAR

Registro de salida nº 001/17

FECHA: 4 de enero de 2017

CIRCULAR Nº 0071

A: Delegaciones, Clubes y Jugadores

ASUNTO: CUOTAS LICENCIAS Y TÍTULOS HABILITANTES 2017

Por medio de la presente comunico a los delegados generales y provinciales el precio de las cuotas generales de las licencias federativas para el año 2017. Dichas cotas serán aplicadas desde el 1 de enero, quedando, no obstante, pendientes de ratificación por la Asamblea General de la Federación Andaluza de Bolos:

CATEGORÍA	CUOTA FAB
Primera	43,00
Segunda	38,00
Tercera	34,00
Veteranos	34,00
Féminas	33,00
Juveniles	23,00
Aficionados	18,00
Cadetes	5,00
Infantiles	5,00
Alevines	5,00
Árbitros (general)	36,00
Árbitros aficionados	25,00
Técnicos	25,00
Club	20,00
Título habilitante (no competitivo)	8,00

1

Nota: todas las licencias son únicas y sirven para participar en todas las competiciones oficiales de la correspondiente categoría en el territorio nacional, excepto en las competiciones de ámbito provincial o regional, donde se tendrá en cuenta la ubicación del club o la residencia del deportista. El título habilitante cubre con seguro de accidentes y responsabilidad civil a deportistas que no compitan en programas oficiales. A estos precios se le puede aplicar el descuento correspondiente si se adhieren a algún programa de fidelización aprobado por la Asamblea.



José Miguel Nieto Ojeda

Presidente de la F.A.B.